



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD.
DEMANDANTE:	LFDM (Menor)
REPRESENTANTE:	ADRIANA ISABEL MAHECHA DUARTE
DEMANDADO:	MANUEL GUILLERMO DAZA JACOME
DEMANDADO VINCULADO:	JOSE LUIS TORRES JACOME
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001- 2022-00450-00

Señálese el catorce (14) de junio de 2023 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, es decir a la menor **LFDM** y los señores **Adriana Isabel Mahecha Duarte, Manuel Guillermo Daza Jácome y José Luis Torres Jácome** (Presunto padre), la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.

Se les advierte a los demandados que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir como cierta la impugnación y paternidad demandada (Art.386-2 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **256270e0d5c5f9fab707931a54d53005f74c7042e9598dc79b9713677ef418bd**

Documento generado en 19/05/2023 10:21:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>